

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11555 *Resolución de 22 de mayo de 2026, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la LOSU, ha resuelto convocar el concurso de acceso a las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo.

El presente concurso se efectúa de acuerdo con lo establecido en las órdenes 31 de julio de 2024 y 7 de octubre de 2025 del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se autoriza a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la convocatoria de plazas de Personal Docente e Investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2024 y 2025. Todo ello en el marco de lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para el año 2026.

Y se convoca con sujeción a las siguientes bases:

1. Legislación

Los concursos se regirán por lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU); el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (en adelante Real Decreto 678/2023); los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla aprobados mediante Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto; el Reglamento Regulador de los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de personal funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión de 18 de julio de 2024, así como por las bases de la presente convocatoria. En lo no previsto, se regirá por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y las demás normas que le sean de aplicación.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos personales facilitados por quienes concurran a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, e incorporados en el sistema de tratamiento «Recursos Humanos», con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección objeto de la misma. Una finalidad basada principalmente en la necesidad de dar cumplimiento a obligaciones legales por parte de la Universidad derivadas del artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE –RGPD–.

Los datos podrán ser comunicados a otras entidades públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de Seguridad Social y Tributaria. También podrán ser comunicados a cualquier otra entidad en caso de que exista obligación legal.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, y disponen de información adicional sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección: <https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>.

2. Requisitos de las personas candidatas

2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de las personas trabajadoras.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de las personas con nacionalidad española y de las personas con nacionalidad de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de las personas trabajadoras.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3 Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4 No haber sido separada/o, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separada/o o inhabilitada/o. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitada/o o en situación equivalente ni haber sido sometida/o a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

a) Ser doctor/a y estar acreditada/o para el cuerpo de Profesorado Titular de Universidad, de acuerdo con lo previsto en la LOSU y en el Real Decreto 678/2023.

b) Para la plaza DF000743, deberá ser personal investigador doctor/a que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal o investigadoras/res de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que hayan obtenido el certificado I3.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso presentarán, a través del registro electrónico general de la Universidad Pablo de Olavide, así como en los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la correspondiente solicitud dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes se hará mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como anexo II y que se encuentra disponible en la página web de la Universidad <https://www.upo.es/rr-hh-pdi-programacion-docente/unidad-de-programacion-docente-y-concursos/convocatorias/funcionario/>, junto con los siguientes documentos acreditativos de los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) PDF de la documentación acreditativa del cumplimiento de los «requisitos específicos», dispuestos en la base 2.2 de la presente convocatoria para participar en el concurso de acceso.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 42 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: 1) nombre y apellidos de la persona aspirante, 2) número de orden de la plaza a la que concursa y 3) número del documento nacional de identidad.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo del pago de los derechos del concurso. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión de la persona aspirante.

En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El correo electrónico aportado en la instancia se podrá utilizar a efectos de notificación.

4. Admisión de las personas aspirantes

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará, en su tablón electrónico oficial, la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. El cómputo de los plazos se realizará excluyendo aquellos períodos que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a las personas interesadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el tablón electrónico oficial de esta Universidad de los acuerdos y de las resoluciones a las que dé lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de personas admitidas y excluidas, las personas interesadas podrán presentar a través del registro electrónico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya

motivado su exclusión u omisión de la lista de personas admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, o acudir ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

5. Comisiones de Selección

5.1 La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

5.2 La constitución y composición de las Comisiones de Selección, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos, la asistencias e indemnizaciones, se regirá por lo establecido en el Reglamento Regulador para los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de Personal Funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.3 A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de las personas evaluadoras de las Comisiones de Selección que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, a través de uno o varios perfiles profesionales públicos.

5.4 Las Comisiones de Selección deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el «Boletín Oficial del Estado» y una vez publicada la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas en el tablón electrónico oficial. Por lo que cada Presidencia, previa consulta de las personas que integran las Comisiones de Selección titular y suplentes, fijará la fecha, la hora y el lugar para la constitución de la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección levantará acta de la Sesión de Constitución, que se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad, con la convocatoria del acto de presentación, así como de los criterios de valoración del concurso y de la adjudicación, con una antelación mínima de diez días hábiles al concurso. También dejará constancia de las personas titulares y suplentes que la componen.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión de Selección, la Presidencia Titular quedará sustituida/o a todos los efectos por la Presidencia suplente. Si tampoco fuera posible, será sustituida por la otra Presidencia suplente.

5.5 El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones de Selección en los títulos IV y V del Reglamento Regulador para los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de Personal Funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

6. Acto de presentación

6.1 En el acto de presentación, que será público, las personas concursantes entregarán, a la Presidencia de la Comisión de Selección, la siguiente documentación en soporte electrónico:

Currículo, (se podrá utilizar como modelo el *curriculum vitae* Normalizado; CVN según FECYT), por triplicado, en el que la persona concursante detallará su historial académico, docente e investigador, incluyendo la transferencia de conocimiento. La persona concursante entregará un ejemplar de las publicaciones y de los documentos acreditativos de los méritos alegados en el Currículo.

Proyecto docente e investigador, por triplicado, que la persona concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa y que estará relacionado con el perfil de la plaza.

6.2 La documentación anterior permanecerá depositada en el Área de Recursos Humanos PDI y Programación Docente durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión de Selección, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que la persona interesada hubiera retirado dicha documentación, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrá disponer su destrucción.

6.3 En el acto de presentación, la Comisión de Selección dará instrucciones sobre la celebración de la prueba a las personas concursantes, lo que incluirá la fecha y hora de comienzo de ésta, determinándose mediante sorteo el orden de intervención de las personas concursantes.

6.4 En el mismo acto de presentación, la Presidencia de la Comisión de Selección hará público el plazo fijado para que cualquier persona concursante pueda examinar la documentación presentada por las restantes personas concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

7. Desarrollo de la prueba

7.1 La prueba se realizará dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día del acto de presentación, sin que pueda celebrarse antes de transcurridas 24 horas desde dicho acto. No obstante, las personas concursantes podrán renunciar a este plazo de 24 horas, realizándose en este caso la prueba a continuación del acto de presentación.

7.2 La prueba será pública, pudiendo realizarse de forma presencial, telemática o híbrida con los medios tecnológicos que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, tenga. En cualquiera de los tres formatos, las personas aspirantes y evaluadoras deberán identificarse mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Al menos una de las personas evaluadoras de la Comisión de Selección deberá estar presencialmente en el espacio físico donde se desarrolle la prueba. En el caso de las personas concursantes, será preciso que todas intervengan de forma presencial.

7.3 La prueba consistirá en la exposición oral por la persona concursante, en un tiempo máximo de sesenta minutos, de los méritos alegados en su Currículo y en la defensa de su proyecto docente e investigador, en un tiempo máximo de sesenta minutos. Seguidamente, la Comisión de Selección debatirá con la persona concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes, en relación con lo aportado o expuesto.

7.4 Finalizada la prueba, la Comisión de Selección deliberará con la intervención exclusiva de las personas que la integran, sin que puedan estar presentes otras personas distintas a las evaluadoras de la Comisión de Selección. Cada uno de sus miembros emitirá un voto, con informe razonado sobre la puntuación obtenida por cada una de las personas concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión de Selección en el día de su constitución. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión de Selección.

7.5 Asimismo, la Comisión de Selección por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre aspectos relacionados con la aplicación de los criterios de evaluación, que no tendrán carácter vinculante. Los informes mencionados no serán tenidos en cuenta si existe conflicto de intereses en los términos regulados en el artículo 19 del Reglamento Regulador de los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de personal funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

7.6 Los resultados de evaluación de cada persona candidata, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el tablón electrónico oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

8. Propuesta de la Comisión de Selección

8.1 Las Comisiones de Selección que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, la relación de todas las personas candidatas, con la motivación y el desglose de cada uno de los aspectos evaluados, según los criterios previamente adoptados por la Comisión de Selección. Esta propuesta explicitará el voto de cada una de las personas evaluadoras y relacionará a las personas candidatas por orden de preferencia.

8.2 Contra las propuestas de las Comisiones de Selección sobre las plazas convocadas en el presente concurso de acceso, las personas candidatas podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

8.3 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, conforme a lo contemplado en el artículo 97 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como en el artículo 35 del Reglamento Regulador de los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de personal funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

9. Nombramientos

9.1 Las personas candidatas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el registro general de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la propuesta de la comisión en el tablón electrónico oficial de la Universidad, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarias/os y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.2 Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, siempre y cuando no se hayan presentado o no hayan sido admitidas a trámite, el Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada por las Comisión de Selección, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria.

9.3 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su plaza. En este momento, adquirirá la condición de funcionaria/o del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

10. Recursos

Contra esta resolución, podrá interponerse por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de mayo de 2026.–El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

ANEXO I

Profesoras y Profesores Titulares de Universidad

Código Plaza: DF000742

Departamento: Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública.
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.
Perfil docente e investigador: Medicina Preventiva y Salud Pública con preferencia en Ciencias Sociales.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don José Antonio Sánchez Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof.^a Dra. doña María Isabel Blázquez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría titular: Prof. Dr. don Jesús Cebrino Cruz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplente 1: Prof. Dr. don Ángel Ramón Zapata Moya, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof.^a Dra. doña Francisca Fariña Rivero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretaría suplente 1: Prof. Dr. don Manuel Martí Vilar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Presidencia suplente 2: Prof.^a Dra. doña Macarena Hernández Ramírez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof. Dr. don Antonio Aguiló Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Secretaría suplente 2: Prof.^a Dra. doña María de los Ángeles Merino Godoy, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Código Plaza: DF000743

Dentro del límite del 15% de la tasa de reposición de la oferta de empleo público para el Personal Investigador referido en esta convocatoria

Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica Área de conocimiento: Botánica.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de Botánica, preferentemente en el Grado de Ciencias Ambientales.

Perfil investigador: Botánica, preferentemente sistemática vegetal.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Rafael Medina Bujalance, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Jesús Muñoz Fuente, Investigador Científico del Real Jardín Botánico (CSIC).

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña María del Rocío Pérez Barrales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Luisa Buide del Real, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Francisco Javier Balao Robles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña Oriane Jacqueline Hidalgo Grani, Científica Titular del Instituto Botánico de Barcelona (CSIC).

Presidencia suplente 2: Prof. Dr. don Francisco Eduardo Narbona Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña Isabel Sanmartín Bastida, Profesora de Investigación del Real Jardín Botánico (CSIC).

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Manuel Rubén García Mateo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Código Plaza: DF000744

Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Área de conocimiento: Genética.

Perfil docente: Genética.

Perfil investigador: Genética con preferencia en estrés en levaduras.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Andrés Garzón Villar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Limón Mirón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría titular: Prof. Dr. don Enrique Viguera Mínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Presidencia suplente 1: Prof. Dr. don José Ignacio Ibeas Corcelles, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Olmedo López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría suplente 1: Prof. Dr. don Fernando Romero Balestra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplente 2: Prof.^a Dra. doña Inés Canosa Pérez-Fragero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof. Dr. don Jaime Correa Bordes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretaría suplente 2: Prof.^a Dra. doña Belén Gómez González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000762

Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de Ingeniería Química, preferentemente en el Grado de Ciencias Ambientales.

Perfil investigador: Ingeniería Química, preferentemente en la Valorización de Residuos.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don José Usero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Manuel Alejandro Manzano Quiñones, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña Yolanda Luna Galiano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María de la Menta Ballesteros Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Isidoro García García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña Alicia Ronda Gálvez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 2: Prof. Dr. don Arturo Francisco Chica Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocalía suplente 2: Prof. Dr. don José Luis García Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretaría suplente 2: Prof.^a Dra. doña Esmeralda Portillo Estévez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000745

Departamento: Derecho Privado Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Perfil docente e Investigador: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Manuel García Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof.^a Dra. doña Cristina Sánchez-Rodas Navarro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría titular: Prof. Dr. don Stefano Bini, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Presidencia suplencia: Prof.^a Dra. doña Francisca Fuentes Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Juan Gorelli Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Luisa Rodríguez Cope, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Presidencia suplencia 2: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Aguilar del Castillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof. Dr. don Francisco Javier Calvo Gallego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría suplente 2: Prof.^a Dra. doña María José Asquerino Lamparero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000746

Departamento: Derecho Público.

Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Perfil docente: Ciencia Política y de la Administración, preferentemente Actores Políticos.

Perfil investigador: Ciencia Política y de la Administración, preferentemente Política Internacional.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof.^a Dra. doña Juana María Ruiloba Núñez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof.^a Dra. doña Raquel Ojeda García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría titular: Prof. Dr. don José Luís Fernández Martínez, Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Presidencia suplencia: Prof. Dr. don José Manuel Trujillo Cerezo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don José Real Dato, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña Hélène Combes, Investigadora titular nivel 1 CNRS de la Sciences Po (Francia).

Presidencia suplencia 2: Prof. Dr. don Manuel Ricardo Torres Soriano, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Belén Blázquez Vilaplana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Eduard Soler Lecha, Profesor Agregado de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Código Plaza: DF000747

Departamento: Derecho Público.

Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Perfil docente e investigador: Derecho Administrativo.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof.^a Dra. doña Encarnación Montoya Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Vicente José Álvarez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña Teresa María Navarro Caballero, Catedrática de Universidad de Universidad de la Universidad de Murcia.

Presidencia suplencia 1: Prof. Dr. don Emilio Guichot Reina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Ricardo Rivero Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Consuelo Alonso García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Presidencia suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Concepción Barrero Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof. Dr. don Julio Ponce Solé, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretaría suplente 2: Prof.^a Dra. doña Elsa Marina Álvarez González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Código Plaza: DF000748

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Perfil docente: Economía Financiera y Contabilidad (preferentemente docencia en Contabilidad en inglés).

Perfil investigador: Economía Financiera y Contabilidad (preferentemente investigación en Contabilidad de Gestión).

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof.^a Dra. doña Raquel Flórez López, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Manuel Núñez Nickel, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña Amalia Carrasco Gallego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 1: Prof. Dr. don Fernando Gutiérrez Hidalgo, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Bernabé Escobar Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña Beatriz García Osma, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Presidencia suplencia 2: Prof.^a Dra. doña María Carmen Correa Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof. Dr. don José Luis Arquero Montaña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Beatriz González Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Código Plaza: DF000749

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Perfil docente: Economía Financiera y Contabilidad (preferentemente docencia en Contabilidad).

Perfil investigador: Economía Financiera y Contabilidad (preferentemente investigación en Contabilidad de Gestión).

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof.^a Dra. doña María Carmen Correa Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Bernabé Escobar Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña María Beatriz González Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Presidencia suplencia 1: Prof. Dr. don Fernando Gutiérrez Hidalgo, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Ernesto López-Valeiras Sampedro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña Mercedes Luque Vílchez, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Presidencia suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Laura Sierra García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof. Dr. don Juan Antonio Monterrey Mayoral, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretaría suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Luisa Vélez Elorza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Código Plaza: DF000750

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Perfil docente e investigador: Estadística e Investigación Operativa, preferentemente estadística aplicada a las ciencias sociales y ciencias experimentales.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Miguel Ángel Hinojosa Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof.^a Dra. doña María Inmaculada Barranco Chamorro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría titular: Prof. Dr. don Diego Vicente Borrero Molina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 1: Prof. Dr. don Eugenio Manuel Fedriani Martel, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Antonio Jiménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña Begoña Vitoriano Villanueva, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidencia suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Mónica Domínguez Serrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña María José Olmo Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Julio Mulero González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Código Plaza: DF000751

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Perfil docente: Fundamentos Del Análisis Económico, Preferentemente Economía Aplicada Internacional y Pública.

Perfil investigador: Fundamentos Del Análisis Económico, Preferentemente Economía Aplicada a Modelos Multisectoriales y Políticas Públicas.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Diego Martínez López, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Esteban Fernández Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña María Ángeles Cadarso Vecina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Presidencia suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Lima Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Ángeles Cámara Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretaría suplente 1: Prof. Dr. don Casiano Alberto Manrique de Lara Peñate, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Presidencia suplencia 2: Prof. Dr. don Carlos Usabiaga Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Rosa Duarte Pac, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Emilio Padilla Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Código Plaza: DF000760

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Perfil docente: Docencia impartida por el área de Matemática Aplicada (preferentemente, docencia en Ingeniería Informática).

Perfil investigador: Matemática Aplicada (preferentemente, Sistemas Dinámicos).

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Sergio Bermudo Navarrete, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Ismael González Yero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña Inmaculada Ventura Molina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Ana Dolores López Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Dolores Frías Domínguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Secretaría suplente 1: Prof. Dr. don José Garres Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 2: Prof. Dr. don Ángel Francisco Tenorio Villalón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña Delia Garijo Royo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Raúl Manuel Falcón Ganfornina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000764

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

Perfil docente e investigador: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Eugenio Manuel Fedriani Martel, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Rafael Caballero Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña Francisca Victoriana Rubiales Caballero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 1: Prof. Dr. don Ignacio Contreras Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña Mónica María Hernández Huelin, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Presidencia suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Macarena Lozano Oyola, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof. Dr. don Juan Francisco Muñoz Rosas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría suplente 2: Prof.^a Dra. doña Asunción Zapata Reina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código Plaza: DF000752

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación.

Perfil docente: Asignaturas del Área de Traducción e Interpretación (francés-español), preferentemente tecnologías de la traducción.

Perfil investigador: Traducción e Interpretación (francés-español-francés), preferentemente en estudios de corpus.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof.^a Dra. doña María del Pilar Rodríguez Reina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof.^a Dra. doña Miriam Seghiri Domínguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría titular: Prof. Dr. don Jorge Jesús Leiva Rojo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Presidencia suplencia 1: Prof. Dr. don Juan Antonio Prieto Velasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don José Enrique García González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Tanagua Barceló Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Presidencia suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Nuria María Ponce Márquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Nieves Jiménez Carra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Ángel Néstore Ferrante, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Código Plaza: DF000758

Departamento: Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.

Perfil docente: Anatomía y Embriología Humana, preferentemente en el grado en Nutrición Humana y Dietética y en el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Perfil investigador: Anatomía y Embriología Humana, preferentemente Neurociencia aplicada a la Nutrición y al Deporte.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof.^a Dra. doña Agnès Gruart i Massó, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Diego Echevarría Aza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña Raquel García López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Presidencia suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María Mercedes Atienza Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Pablo Salinas Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña Carmen de Labra Pinedo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad da Coruña.

Presidencia suplencia 2: Prof. Dr. don Ángel Manuel Carrión Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña María del Pilar Aroca Tejedor, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Juan de Dios Navarro López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Código Plaza: DF000753

Departamento: Geografía, Historia y Filosofía.

Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Perfil docente: Análisis Geográfico Regional.

Perfil investigador: Análisis Geográfico Regional, preferentemente sobre procesos socioterritoriales.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Ricardo Iglesias Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Alfonso Fernández Tabales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña Carmen Egea Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María del Rocío Silva Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof.^a Dra. doña Carmen Vázquez Varela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría suplente 1: Prof. Dr. don Arsenio Villar Lama, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Gwendoline De Oliveira Neves, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña Nuria Benach Rovira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don José Antonio Aldrey Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Código Plaza: DF000754

Departamento: Geografía, Historia y Filosofía.

Área de conocimiento: Arqueología.

Perfil docente e investigador: Arqueología, preferentemente de la Antigüedad tardía.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Ángel Ventura Villanueva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Carlos Márquez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña Alicia Fernández Díaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Presidencia suplencia 1: Prof. Dr. don Sebastián Federico Ramallo Asencio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don José Miguel Noguera Celdrán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña Elena Henriette Sánchez López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Feliciano Sala Sellés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña Macarena de los Santos Bustamante Álvarez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Jaime Vizcaíno Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Código Plaza: DF000759

Departamento: Organización de Empresas y Marketing.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Perfil docente e investigador: Organización de Empresas con preferencia en Gestión Estratégica de Recursos Humanos.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof.^a Dra. doña Susana Pasamar Reyes, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Joaquín Alegre Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña María del Mar Bornay Barrachina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Cabello Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don José Carlos Casillas Bueno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Teresa Canet Giner, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Presidencia suplencia 2: Prof. Dr. don José Manuel Hurtado González, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña Macarena López Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Jaime Guerrero Villegas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Código Plaza: DF000756

Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Área de conocimiento: Ecología.

Perfil docente: Ecología.

Perfil investigador: Ecología preferentemente ecofisiología forestal.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Rafael Villar Montero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocalía titular: Prof. Dr. don José Miguel Olano Mendoza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña Amadora Rodríguez Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María Cruz Díaz Antunes-Barradas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Francisco Javier Vázquez Piqué, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Concepción Alonso Menéndez, Investigadora Científica de la Estación Biológica de Doñana (CSIC).

Presidencia suplencia 2: Prof. Dr. don Antonio Parra de la Torre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocalía suplente 2: Prof. Dr. don Manuel Esteban Lucas Borja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaría suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Belén Hinojosa Centeno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Código Plaza: DF000757

Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Área de conocimiento: Ecología.

Perfil docente: Ecología.

Perfil investigador: Ecología preferentemente aplicada a la conservación de la biodiversidad.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof. Dr. don Antonio Gallardo Correa, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof.^a Dra. doña Susana Redondo Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría titular: Prof. Dr. don Pedro Abellán Ródenas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María Luisa Buide del Real, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Joaquín Luis Reyes López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña Eva Graciá Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Presidencia suplencia 2: Prof. Dr. don Luis Villagarcía Saiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña Josefa Susana Bautista Aguilar, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Andrés Giménez Casalduero, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Código Plaza: DF000761

Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Área de conocimiento: Geodinámica Externa.

Perfil docente: Geodinámica Externa, preferentemente en Ciencias Ambientales.

Perfil investigador: Geodinámica Externa.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof.^a Dra. doña Cristina Peña Ortiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof.^a Dra. doña Patricia Ruano Roca, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría titular: Prof. Dr. don Juan Miguel Insua Arévalo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidencia suplencia 1: Prof. Dr. don David Gallego Puyol, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof. Dr. don Manuel María Olías Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaría suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Lourdes González Castillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia suplencia 2: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Álvarez Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof.^a Dra. doña Ángela Vallejos Izquierdo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Secretaría suplente 2: Prof. Dr. don Santiago García López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Código Plaza: DF000763

Departamento: Sociología.

Área de conocimiento: Sociología.

Perfil docente: Sociología, con preferencia en Sociología Económica y del Trabajo.

Perfil investigador: Sociología, con preferencia en Sociología Económica y del Trabajo y en Estudios de Género.

Comisión de Selección y suplencias:

Presidencia titular: Prof.^a Dra. doña María Mercedes Camarero Rioja, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía titular: Prof. Dr. don Juan Sebastián Fernández Prados, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Secretaría titular: Prof.^a Dra. doña Marta Aguilar Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia suplencia 1: Prof. Dr. don Clemente Jesús Navarro Yáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Estrella Gualda Caballero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaría suplente 1: Prof. Dr. don Juan Carlos Checa Olmos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Presidencia suplencia 2: Prof. Dr. don Víctor Manuel Muñoz Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía suplente 2: Prof. Dr. don Antonio Echaves García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría suplente 2: Prof.^a Dra. doña Carmen Merchán Hernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ANEXO II

Sr. Rector Magfco.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitida/o para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Área de Conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
Fecha de la convocatoria: de..... de..... (BOE de de de 20	
N.º de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
.....			Número de DNI/NIF/NIE	
.....		
Domicilio			Teléfono		
.....				
Municipio		Provincia		Código Postal	
.....		
Correo electrónico					
.....					
Caso de ser funcionaria/o público de carrera:					
Denominación Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
.....		
.....			N.º R. Personal	
.....		
Activo <input type="checkbox"/>					
Situación :					
Excedente voluntario <input type="checkbox"/>		Servicios Especiales <input type="checkbox"/>		Otras ... <input type="checkbox"/>	

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

